en cada un año a esta v^a como esta dicho como a tal patrona y que si se les hace a el
[illegible] o bendas sobrare alguna cantidad se queda en la renta [illegible]
a servicio de este ayuntamiento por y los dichos hermanos tan solamente de defender la administracion del

4ª Y en quanto que a de aver mas numero de los hermanos que sean el hermano mayor y dos ayudantes
excepto en caso de necesidad que entonces se a de acudir a representarla a esta villa y justicia
para que se les conceda y en ninguna manera pueda aver mas numero de la dicha eleccion como dicho es

5ª Y en quanto a que de lo que tenga de caudal el dicho hospital se a de distribuir
en la obra que se hiziere [illegible] por el mayordomo de este concejo advirtiendo que la
fabrica sea de saber quanto y como donde se a de representar [illegible]
[illegible] porque con la limosna que dieren los que entraren a [illegible] el
[illegible] con mucho aumento como se ve por esperiencia
que es saber [illegible] y [illegible] de estos reynos

6ª Y en que an de recibir los dichos hermanos los bienes y lanas del
dicho ospital para [illegible] que tengan y razon y la den
y quando se les pidiere

Las quales vistas por este ayuntamiento les parecio ser justo
[illegible] parecer [illegible] del bien y aumento de este pueblo
[illegible] del dicho ospital y [illegible]
[illegible] tiene y de [illegible]
[illegible] dicho ospital y limosnas del dicho Hernando
Alonso Gutierrez [illegible] en nombre de los [illegible] hermanos de
[illegible] instituto la qual que [illegible]
[illegible] proposito y las dichas condiciones acepta
[illegible] a lo que [illegible]
y [illegible] en todo [illegible]
obligandose [illegible] prometo y obligo [illegible]
y como [illegible]
mas hermanos aquellas guardaran y cumpliran [illegible]
[illegible]

[illegible] Gonçalo Muñoz — Gines de la Laguna [illegible] — Don Gonçalo [illegible] Gijon
Don Fernando de Mora — Don [illegible] de Mora — Don Sebastian de Mora
Ante mi Pedro Portillo, escribano

En la villa de Caravaca en [illegible] dias del mes de enero [illegible]
[illegible] licenciado Sanguino [illegible] Gonçalo Muñoz y Gines de la [illegible]
Don Fernando de Mora, Don Sebastian de Mora, regidores [illegible]
[illegible] fueron [illegible]
[illegible]
[illegible] bienes [illegible]
[illegible] para que [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

[illegible] — Gonçalo Muñoz — Don Gonçalo [illegible] Gijon
Ante mi Pedro Portillo, escribano